



RELINST-DIRINFRA-COMU-138-2022

TDR: 233

Bogotá D.C

Señora

**DALIA INES PEDRAZA**

Correo Electrónico: [daliasebastian2020@gmail.com](mailto:daliasebastian2020@gmail.com)

Bucarasica – Norte de Santander

**Referencia:** Radicados MinTIC No. 221015968 y 221015969 del 02/03/2022  
**Asunto:** Respuesta a sus comunicados

Respetada señora Dalia,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, en el cual manifiesta "(...)DOCENTE SE COMUNICA INFORMANDO QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE INTERNET EN LA SEDE EDUCATIVA LA SALINAD,E LA INTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUAMNUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER DESDE ENERO DEL 2020, EN LA CUAL EL PROVEEDOR COMUNICACION CELULAR SA NO LE BRINDA SOLUCIÓN. LINEA CENTRO DE CONTACTO (...)" de manera atenta le informo lo siguiente:

De acuerdo con lo propuesto en los objetivos y metas de la política sectorial del Plan Nacional de Desarrollo definido para el período presidencial vigente "*El futuro digital es de todos 2018-2022*", desde el MinTIC se han desarrollado nuevas iniciativas que incentivan el acceso a las TIC para las zonas rurales del país, entre las cuales se encuentra el **Proyecto Centros Digitales**.

Mediante este proyecto instalaremos soluciones de acceso comunitario a Internet gratuito en las zonas rurales y apartadas del país, denominadas **Centros Digitales**, cuya prestación del servicio de conectividad será las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida hasta el año 2031. La inversión de este proyecto a nivel nacional será superior a los 2,1 billones de pesos.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, se comprende **de instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.



Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la **parte interior**<sup>1</sup> de la institución educativa que beneficiará a la comunidad educativa en su jornada académica y el otro, se encontrará en la **parte exterior**<sup>2</sup> para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles.

El 9 de diciembre de 2020, surtida la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. FTIC-LP-038-2020, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien conectará 7.468 Centros Digitales en los departamentos de Antioquia, San Andrés, Atlántico, Caldas, Caquetá, Cesar, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, **Norte de Santander**, Santander, Sucre, Tolima y Vaupés.

Así las cosas, le informo que ha sido aprobado el Plan de Instalación y Puesta en Servicio, presentado por el contratista conforme a los criterios de eficiencia técnica y logística que consideró adecuados y a las metas por región establecidas contractualmente, como se presenta a continuación:

Grupo de Instalación	Fecha máxima para la presentación de los Estudios de Campo (*)	Fecha máxima para el reporte de la Instalación y Puesta en Servicio	Fecha máxima para la aprobación de la Interventoría
1A	1 de febrero de 2021	30 de abril del 2021	1 de julio de 2021
1B	1 de marzo de 2021	31 de mayo del 2021	1 de julio de 2021
2	31 de julio de 2021	29 de octubre de 2021	30 de diciembre de 2021
3	28 de febrero de 2022	31 de mayo de 2022	1 de julio de 2022

(\*) Los estudios de campo inician, en promedio, 2 meses antes de la fecha máxima para su presentación. **Recuerde que, para el momento de la visita de campo, la sede educativa no debe contar con servicio de conectividad.** Para los Grupos 1A y 1B del proyecto estas actividades ya se surtieron.

Particularmente, en la zona rural del municipio de **Bucarasica (Norte de Santander)** se ha previsto la instalación de **8 Centros Digitales**, en igual número de centros poblados, dentro de los cuales se encuentra la INST EDUCATIVA LA SANJUANA, SEDE LA SALINA (Código DANE: 254109000100)

Ahora bien, en atención a su solicitud sobre las fallas en el servicio de conectividad en esta sede educativa, le informamos que esta hace parte del **grupo de instalación 2** y actualmente aún se encuentra en verificación por parte de la Interventoría.

Es importante aclarar que a partir del reporte de la instalación del Centro Digital por parte del contratista ante la Interventoría y el MinTIC, inicia un periodo estabilización y medición piloto de indicadores del servicio de internet, esto significa que el **Centro Digital puede presentar inestabilidad en la conexión y en la calidad del servicio prestado.**

Así mismo, durante este periodo la Interventoría realiza la verificación y aprobación de la instalación del Centro Digital validando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, tentativamente este periodo tiene una duración de **2 meses.**

De acuerdo con lo anterior, **en el momento en que se da aprobación** por parte de la interventoría de **todos** los Centros Digitales que hacen parte del grupo de instalación (meta), inicia la fase de operación y mantenimiento para ese grupo de Centros Digitales, por consiguiente, **inicia la medición oficial de indicadores de calidad y niveles de**

<sup>1</sup> Se instalará en la sala de computo de la sede educativa para el uso de docentes y estudiantes.

<sup>2</sup> Se instalará dentro de la sede educativa, sin embargo, su área de cobertura será exterior. El área de cobertura será de 7.800 m2. Se podrán conectar habitantes y/o transeúntes desde su propio dispositivo móvil, computador o tableta.



**servicio en cada Centro Digital**, lo cual se verá reflejado en una mayor calidad y estabilidad en la conexión a internet y por ende una mejor experiencia de navegación para el usuario.

De presentarse alguna novedad en la operación de los Centros Digitales de su municipio, podrá escribir al correo electrónico [ccc@mintic.gov.co](mailto:ccc@mintic.gov.co), comunicarse al Centro de Contacto al Ciudadano del MinTIC (línea gratuita nacional): 018000 910 911, teniendo en cuenta que estos serán los únicos canales autorizados para la atención de peticiones, quejas, reclamos o reportes de fallas. Dicha información se podrá encontrar en los avisos de identificación interno y externo que fueron ubicados en la Institución.

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

**Dirección de Infraestructura**  
**Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**  
Tel. + (571) 344 34 60  
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13  
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia  
Correo: [minticresponde@mintic.gov.co](mailto:minticresponde@mintic.gov.co)  
[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

Elaboró: Gina Leon- Contratista de la Dirección de Infraestructura.